

**MEDIDAS CONJUNTAS DE CARÁCTER
ECONÓMICO PARA EMPRESAS, COMERCIOS Y
PARTICULARES POR LA SITUACIÓN
EXTRAORDINARIA DEBIDO AL COVID-19**



Ayuntamiento de
VILLANUEVA
DE LA SERENA



Ayuntamiento
de **DON BENITO**

***MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA
EMPRESAS, COMERCIOS Y PARTICULARES
POR COVID-19 SITUACIÓN EXTRAORDINARIA***

Los Ayuntamientos de Don Benito y Villanueva de la Serena, como administración más cercana a los ciudadanos, tenemos el firme compromiso de poner en marcha todas las medidas sociales y económicas a nuestro alcance y para ello presentamos este documento, como primer paquete de medidas, cuyo objetivo general es ayudar a paliar las consecuencias económicas y los efectos devastadores de la situación provocada por el COVID-19.

El compromiso de ambos Ayuntamientos es poder ayudar de forma unida y coordinada, dentro de nuestras competencias a la reactivación de empresas, autónomos, comerciantes y a la población en general ante esta grave crisis sanitaria y económica.

1

Devolución de precios públicos / tasas municipales

Escuelas municipales de Deporte, Cultura, Universidad Popular,
Servicio de Ayuda a Domicilio y Respiro Familiar

Devolución proporcional del servicio no prestado por causas ajenas al sujeto pasivo. *(Existiría la opción de retrasar la fecha de realización de los cursos cuando fuera viable o prolongar la duración de las mismas en los días que corresponda).*



2

Aplazamiento de impuestos y tasas municipales gestionadas por el OAR

Existe un calendario proporcionado por el OAR que ha supuesto la modificación del calendario fiscal, con el fin de retrasar los pagos. (IBI, IAE, BASURA...). El objetivo es contribuir a mejorar la economía familiar mientras exista las restricciones de movilidad y trabajo como consecuencia del Covid19.



3

Aplazamiento de impuestos y tasas municipales gestionadas por el propio Ayuntamiento

Veladores de terrazas, mercadillo ambulante.

Suspensión de los pagos hasta la finalización del estado de alarma y sistema de fraccionamiento de pagos conforme a la liquidación de servicio por parte de la concejalía competente del año en curso, no imputando la actividad no realizada en su caso.



Suspensión de concesiones administrativas

Exención del alquiler de establecimientos o empresas ubicadas en instalaciones municipales afectadas por el Covid-19 mientras dure el estado de alarma.

Una vez se reanude la actividad, en la liquidación no se incluirá la cantidad en relación al cierre obligado.



5

Suspensión del servicio de Zona Azul durante el periodo de alarma

Ambos ayuntamientos suspendieron el servicio de zona azul el mismo día en el que se decretó el estado de alarma y se comprometen a mantenerlo suspendido mientras el mismo permanezca.



6

Agilización del pago a proveedores

Se ha hecho un esfuerzo importante por parte de los dos Ayuntamientos para poner al día el pago a proveedores, especialmente a pequeñas y medianas empresas. De esta forma aliviarnos la tesorería que están padeciendo como consecuencia de la crisis sanitaria.





Ayuntamiento de
VILLANUEVA
DE LA SERENA



Ayuntamiento
de DON BENITO

MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA EMPRESAS, COMERCIOS Y PARTICULARES POR COVID-19 SITUACIÓN EXTRAORDINARIA

7

Garantía de continuidad de todos los contratos públicos tras la crisis sanitaria.

Mantendremos todos los contratos públicos y a la vez garantizaremos la compensación de aquellos que no se puedan prestar durante este tiempo, siempre que haya mantenimiento de empleo y no se efectúen regulaciones de empleo no acordadas.



8

Exención de la tasa de residuos sólidos urbanos a comercios, industrias y establecimientos de hostelería

Todos los establecimientos e industrias afectados por el estado de Alarma tendrán una exención trimestral (1 recibo) que se hará mediante subvención, para lo cual se creará una orden de subvenciones por parte de ambos Ayuntamientos a lo largo del mes de abril.

Si algún sector estuviera afectado más de un trimestre, ambos Ayuntamientos se comprometen a compensar el tiempo adicional de afección.



Compulsas y tasas de documentos administrativos

Serán de carácter gratuito para aquellas empresas, comercios y resto de población empadronada en ambos municipios para gestionar todas las ayudas establecidas por la situación de alarma provocado por COVID-19, durante el año 2020.



10

- **Compromiso de reactivación zona empresarial y comercial.**
- **Oficina Virtual para Empresas y Comercio.**
- **Consejo Sectorial con participación de empresarios.**

Llevaremos a cabo todas las actividades, necesidades y recursos que dichas empresas requieran y que esté a disposición de ambos Ayuntamientos, eliminando en su caso las tasas de ocupación en la vía pública establecida previa autorización para dinamizar el sector comercial.

Se creará la Oficina Virtual para Empresas y Comercio.

Creación de un Consejo Sectorial con participación de los empresarios, para el seguimiento de la situación de crisis y la puesta en marcha de ayudas a empresas locales.



**MEDIDAS CONJUNTAS DE CARÁCTER
ECONÓMICO PARA EMPRESAS, COMERCIOS Y
PARTICULARES POR LA SITUACIÓN
EXTRAORDINARIA DEBIDO AL COVID-19**



Ayuntamiento de
VILLANUEVA
DE LA SERENA



Ayuntamiento
de DON BENITO